

RESUMEN 2011

Oficina Nacional de Asuntos Religiosos

Las actividades programadas y realizadas por la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos (ONAR), del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, realizadas entre los meses de Enero y Diciembre de 2011, se han dirigido a **facilitar en nuestro país el ejercicio activo del derecho fundamental** a la Libertad Religiosa, así como también a desarrollar su deber funcionario de asesorar al Gobierno de Chile en materias vinculadas a las relaciones del Estado con Iglesias y Organizaciones Religiosas.

La misión de la ONAR consiste en **representar al Gobierno** frente a todas las entidades religiosas de Chile, con el fin de canalizar y **responder las solicitudes** o inquietudes que ellas presenten, así como también asesorar al Ejecutivo en materias que se relacionen con el ejercicio igualitario de la Libertad de Culto en nuestro país.

Las 3 áreas de avances

En base al plan estratégico elaborado se ha avanzado en los siguientes puntos:

1. Facilitar y garantizar la Libertad e Igualdad del hecho religioso en nuestro país.

- Estudio y **reformulación alternativas** de pregunta sobre religión para proceso de **Censo 2012**.
- Gestión en inauguración de 3 capillas evangélicas en dependencias del Ejército (Escuela Militar, Hospital Militar y Regimiento Buin).
- Contratación de **8 capellanes regionales** en Gendarmería.
- Envío de oficios instructivos a Ministerios de Salud, Educación, Defensa y Justicia con el fin de **facilitar la asistencia espiritual en los recintos públicos**.
- Elaboración, junto a entidades religiosas, de texto **borrador de proyecto de ley reforma a Ley 19.638** “Ley de Cultos”.
- Facilitación y coordinación de fiestas y conmemoraciones religiosas tales como “**Día de las Iglesias Evangélicas**”, “Aniversario Iglesia Mormona”, “Celebración de Januca”, “Mes de María”, entre otras.

2. Gestión, Cumplimiento y Monitoreo 30 compromisos Presidente Piñera con el mundo cristiano evangélico.

- Asesoría directa a más 30 organizaciones religiosas en sus trámites de **constitución como personas jurídicas** de derecho público.

- Creación Mesa Técnica de trabajo en Subsecretaría de FFAA y elaboración de propuesta de **doctrina conjunta que reglamente la asistencia espiritual**.
- Creación de **Instructivo para facilitar la construcción** de templos junto al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de pronta publicación.
- Autorización a Seminarios Teológicos a impartir cursos dirigidos a profesionales para formarlos como **mediadores familiares**.
- Creación de **manual instructivo para obtención de personalidad jurídica** y de Catastro de entidades religiosas de derecho público junto al Ministerio de Justicia, de pronta publicación.
- Creación **Mesa Mundo Cristiano** en el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) para fortalecer trabajo de prevención junto a colegios confesionales y grupos de jóvenes de iglesias.
- Capacitación y asesoría a 5 Seminarios e Institutos teológicos asesorando en el proceso de desarrollo de un proyecto institucional que les permita optar a su **reconocimiento como instituciones de educación superior**.
- Realización de diversos seminarios de interés para los líderes religiosos en Sistema de previsión, medios de comunicaciones confesionales, trabajo con niños, tratamiento de adicciones y mediación familiar.
- Realización de 2 Seminarios de capacitación y asesorías a **Oficinas Municipales de Asuntos Religiosos** de la Región Metropolitana.
- Publicación de manual de “**Fondos y beneficios de gobierno** a los que pueden postular iglesias y organizaciones religiosas”.
- Desarrollo de **nueva página web** con información y recursos relevantes para las iglesias evangélicas.
- Inserción de pastores evangélicos en numeral 10 de la precedencia regional, **asegurando la presencia de un representante** en los actos y ceremonial oficiales.

3. Plan de difusión y descentralización de ONAR.

- Gira informativa “**ONAR en Terreno**” con presencia en las regiones I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX, X, XIV y XV.
- Envío de **Boletín mensual** informativo con distribución masiva vía e-mail.
- Participación en medios de comunicación y programas confesionales.